

LOS PRINCIPIOS DEL *CORPUS HIPOCRATICUM* EN EL *REGIMEN SANITATIS ANIMALIS* DEL MEDIOEVO Y PERIODOS SUBSIGUIENTES

THE CONCEPTS OF THE *CORPUS HIPOCRATICUM* IN THE *REGIMEN SANITATIS ANIMALIS* IN
THE MIDDLE AGES AND FURTHER PERIODS.

A. Gázquez Ortiz* e I. Navarrete**

(*)Catedrático de Histología y Anatomía Patológica.

(**)Catedrático de Parasitología y Enfermedades Parasitarias F. de Veterinaria. UEx.

Facultad de Veterinaria. Universidad de Extremadura. Avda de la Universidad s/n. 10071 Cáceres.
Telf y Fax 927 – 25.71.30. gazquez@unex.es ignacion@unex.es

RESUMEN

Durante el periodo de la Baja Edad Media en España se inicia una inquietud por la sanidad animal, preocupación que se asienta en los principios que regían en el pensamiento grecorromano, es decir, en el *Corpus Hipocraticum*, que a su vez es reforzado por la corriente judeomusulmana, que se proyecta desde el sur de España y penetra con gran fuerza en la ideología de los reinos cristianos. Todo ello, determina un excelente caldo de cultivo, no solo en médicos o físicos, sino también en los albéitares o *veterinarius*.

En la presente comunicación, los autores analizan los principios hipocráticos que se han proyectado en la sanidad animal, en los albores de la Edad Media y que se registran de una manera plena hacia el Renacimiento, en obras como las de Alonso de Herrera o en la de Pedro López de Zamora, entre otras.

También se contrastan, cómo los criterios sanitarios son analizados también desde un punto de vista dietético respecto al hombre, de tal manera que, ya en el medioevo se era consciente de que cualquier influencia de una noxa o de manipulación anómala zootécnica influía directamente sobre la sanidad animal y como consecuencia de esto, sobre la salud del hombre. En este sentido, el *regimen sanitatis* se aplicaba de un modo general al ser mamífero, aunque contenía una parte general o *res naturales* u orgánica y otra particular o *res non naturales*, que interesa al ser racional, por ser propia de cada hombre.

SUMMARY

During the early Middle Ages, a growing concern about animal health was taken place in Spain. This preoccupation was based on Greco-roman principles, that is to say, on the *Corpus Hipocraticum*, but also reinforced with the Jewish and Muslims theories that were rapidly spread all over the catholic kingdoms in northern Spain. These conditions involve not just an excellent situation for doctors and physicians, but for *albéitares* or *veterinarius*.

Throughout this communication, authors do analyze the Hippocratic laws that were applied to animal health, from the dawn of Middle Ages until their later integration in Renaissance as it is nowadays known in works like Francisco de la Reina's or the Pedro López de Zamora's ones.

It is also considered how the animal's sanitary criterions were studied from a dietetic point of view - concerning to humans- so that specialists in the Middle Ages perfectly knew that any disease or wrong zootechnic handling had straight to do with animal disease and so with human health. That's why *Regimen sanitatis* were applied to mammals in a wide ranging way, though they consist of a general or organic part, as it was *res naturales*, and a specific part, *res non naturales*, which was interesting in a rational way, as it is characteristic of every human being.

Durante el periodo de la Baja Edad Media en España se inicia una inquietud por la sanidad animal, preocupación que se asienta en los principios que regían en el pensamiento grecorromano, es decir, en el *Corpus Hipocraticum*, que a su vez es reforzado por la corriente judeo-musulmana, que se proyecta desde el sur de España y penetra con gran fuerza en la ideología de los reinos cristianos. Todo ello determina un excelente caldo de cultivo, no solo en médico o físicos, sino también en los albéitares o *veterinarius*.

En la presente comunicación, los autores analizan los principios hipocráticos que se han proyectado en la sanidad animal, en los albores de la Edad Media y que se registran de una manera plena hacia el renacimiento, en obras como las de Francisco de la Reina o en la de Pedro López de Zamora.

También se contrastan, cómo los criterios sanitarios son analizados desde un punto dietético respecto al hombre, de tal manera que, ya el hombre del medioevo, era consciente de que cualquier repercusión de noxa o manipulación anómala zootécnica influía directamente sobre la sanidad animal y como consecuencia de ella, sobre la salud del hombre. De tal manera que los *Regimen sanitatis*, se aplicaban de un modo general al ser mamífero, aunque constaban de una parte general o *res naturales*, u orgánica y otra particular o *res non naturales*, que interesa al ser racional, por ser propia de cada hombre.

Así, existe una inquietud, que en un principio era intuición, apreciación y constatación de hechos derivados de la observación cotidiana y del traspaso de experiencias ajenas, que proviene del periodo pitagórico griego, donde se origina y desarrolla la teoría de eucrasia *versus* discrasia como un desequilibrio de los humores y constantes vitales del ser vivo. Para restablecer el equilibrio en el ser vivo se desarrollan una serie de normas o régimen que conducirán a la eucrasia (salud). Dicho régimen en sus inicios estuvo impregnado de sentidos religioso y filosófico, que al poco tiempo se perderían, para constituirse en una doctrina médica o regla de vida, encaminada a la búsqueda de normas para la consecución de una sanidad. Lo que en un principio era norma mística, se convierte en norma tangible, explicable.

Todas estas normativas son recogidas en los principios del *Corpus Hippocraticum*. Principios que rigieron hasta finales del siglo XIX, no solo para la sanidad humana sino también la animal. Dicho régimen está integrado por una colección de unos cincuenta tratados que comprenden temas generales sobre medicina y sobre la profesión médica, así como sobre fisiología, patología, dietética y ginecología.

Así, el *Corpus Hippocraticum* es adoptado como doctrina médica no sólo en la propia Grecia sino en la civilización romana. Galeno, médico romano de la ciudad de Pérgamo en el siglo II dC, lo toma como suyo y nos lo comunica casi sin alteración alguna, aunque le da una forma aristotélica, sistemática, siendo de esa manera aceptado por cristianos, judíos y árabes del medioevo.

Este cuerpo de doctrina médica también fue adaptado por los que se preocupaban por la terapéutica animal, especialmente por los hipiatras, comenzando por los grecolatinos, pero siendo asumida posteriormente por los hipiatras cristianos por un lado y por los albéitares por otro. En este sentido, encontramos, a principios del siglo XII, al judío Maimónides (Abu Imrâm Mûsâ Ibn Maimûn) como uno de los artífices de la transmisión hipocrática grecorromana al mundo medieval, desarrollando y aplicando sus principios médicos tanto a humanos, como a animales.

La sistemática del *Corpus Hippocraticum* descansa en la experiencia, así los escritos hipocráticos deben de ser tenidos en cuenta como un método de observación, por encima de su contenido. Pero si existe una aportación al mundo de la medicina es la creación del método, que es aceptado por los hipiatras sin modificación alguna. En este método la observación sistemática y reglada es un pilar fundamental, y todos los conceptos que atañen a la fenomenología patológica se derivan de ella. Tan es así, que el mismo concepto de enfermedad se concibe como un fenómeno natural, desechando las concepciones mágicas y teúrgicas, que han impregnado todo la historia antigua, y que las conectaba con interpretaciones teológicas.

Desde sus inicios, la medicina hipocrática referida a los animales se ha basado principalmente en el mundo de los équidos, siendo los hipiatras y posteriores mariscales su mayor exponente. No obstante, a partir del final del medioevo se inicia una corriente en la que todo lo que puede afectar al caballo también puede entenderse para otras especies animales. Y los principios que se aplicaban para la hipiatría podían ser aplicados para la terapéutica de otras especies. Así, Gabriel Alonso de Herrera en su *Obra de Agricultura* de 1513 nos señala lo siguiente: "... otras enfermedades de diversas maneras puede tener el ganado vacuno, las cuales pueden curar como las de los caballos y hallarlas han bien a la larga en los libros de albeitería...". Este parecer es recogido posteriormente por Francisco de la Reina en su libro de *Albeitería*, ya que, en el subtítulo de este libro señala que "... se verán todas quantas enfermedades y desastres suelen acaecer a todo género de bestias y la cura dellas ...". Son autores posteriores que al fin y al cabo, recogen los conocimientos que ya existían.

Otro punto de interés es la equiparación entre la medicina humana y la albeitería al tener una relación directa entre ambas medicinas, tanto en su *corpus* como en la metodología que se deriva, ambas se apoyan en autores clásicos griegos y romanos. Hipócrates, como el gestor de toda la corriente humanística-científica y sus célebres aforismos y Aristóteles, con su influencia filosófica e interpretativa naturalista son los que realmente tuvieron gran influencia en la cultura judeomusulmana, en figuras como Avicena con su *De animalibus*, Averroes con su *Colliget* y Maimónides.

Por tanto, la medicina del medioevo toma ya no sólo los principios del *Corpus Hippocraticum*, sino que dichos preceptos nosológicos son aceptados, al compartirlos con los hipiatras y albéitares.

Los principios, que rigen el *Corpus Hippocraticum*, se pueden integrar en ocho tesis bio-patológicas, las cuales son adoptadas tanto por los *Regimen Sanitatis humani* como por los que tratan de las particularidades de los animales.

La primera tesis trata de los elementos (*stoikheíon*) de los que surgen la diversidad de los seres que pueblan la naturaleza. Teoría de los cuatro elementos que es asumida por los albéitares del medioevo; fue promulgada por Parménides y divulgada por Empédocles. Los cuatro elementos: tierra, aire, agua y fuego, están ligados directamente con los cuatro humores (sangre, bilis amarilla, bilis negra y flema). Se puede apreciar en el libro de Francisco de la Reyna, en su Capítulo V del libro de albeitería “*delas pasiones y enfermedades que proceden de las partes de dentro y primero del coraçon y sus señales y causas y remedios y otras cosas acerca dello*.”

Todas las pasiones y enfermedades que no traen consigo causas primitivas claro cita questas proceden de las partes dedentro; y ternan por causa la materia antecedente, puestoque las enfermedades sean diferenciadas pues proceden dela diversidad delos umores y sus conplisiones [...]que si una enfermedad es de materia fría y se cura por materia caliente...” Esta doctrina empedocleica se mantiene hasta el siglo XVIII.

La segunda tesis hipocrática, según Alcmaeón (500 a.C) acuerda que los cuatro elementos cuantitativos determinan cuatro cualidades: lo húmedo, lo seco, lo frío y lo cálido. Tal concepción la podemos observar en los escritos hipiátricos del medioevo. Así, en el Libro de Albeitería de Francisco de la Reyna podemos leer en el “*Capitulo tercero que cosa es conplision y de otras que tocan a esta: ...Es conplisió calidad la que resulta dela competenci de los cuatro contrarios que es calor e frialdad e humedad y sequedad y esta calidad que ansi queda enel medio es la ygualdad y enesta consiste la salud y las unplisiones...*”. Lo que nos refuerza la teoría de cómo los principios hipocráticos eran aceptados por los albéitares. Respecto a esta tesis, se pensaba que el calor era fuente de energía corporal en oposición a la estructura líquida del organismo. Así mismo, el calor era el motor vital que a su vez era, según Galeno, innato y cambiante. El calor innato residía en los órganos y el cambiante era el transmitido por la sangre.

La tercera tesis hipocrática se interesa por la composición viscosa del organismo, regida por los humores. Pólibo (400 a.C.) en su *Tratado sobre la naturaleza del hombre* expone los cuatro humores básicos: la sangre, la pituita, la bilis amarilla y la bilis negra. Esta tercera tesis está basada en el concepto de salud y enfermedad, puesto que la enfermedad es la esencia derivada de una desarmonía entre el estado de eucrasia y el de discrasia; y se explica como un equilibrio/desequilibrio humoral interno del organismo. A su vez, la dualidad salud/enfermedad, es el árbol central del *Corpus Hippocraticum*, de donde cuelgan los razonamientos que intentan hacer comprender la etiopatogenia de las enfermedades que acontecen en los animales. Francisco de la Reina toma del *Corpus Hippocraticum* la localización de los humores, así, explica que la sangre tenía su ubicación en el corazón y en los vasos; en el caso de la flema residía en el estómago y en el pulmón, etc.

Francisco de la Rina, tomándolo del *Hábeas Hippocraticum*, declara que existe una relación entre los humores y las cualidades: cada humor contiene dos cualidades. La flema se corresponde con lo frío y lo húmedo; la sangre con lo caliente y lo húmedo; la bilis amarilla con lo caliente y lo seco; y la bilis negra con lo frío y lo seco. Así mismo, otras correlaciones eran sangre/primavera; flema/invierno; bilis negra/otoño; bilis amarilla/verano: Estas relaciones están presentes en todo lo que atañe a la zootecnia primitiva, como es el caso de asignar el tiempo de crianza y parideras a determinadas estaciones, etc.

La cuarta tesis trata sobre las complexiones o temperamento, el cual está determinado por el equilibrio de los humores. La teoría humoral de Galeno y el tratamiento de las enfermedades basada en los contrarios, así como las complexiones y los ánimos aéreos que se desarrollan en todo proceso discrásico. La complexión se entiende como la armonía de los cuatro contrarios (calor, frío, sequedad y humedad). Esto lo podemos leer en Francisco de la Reina en el “*Capítulo tercero quejosa es conplision y de otras que tocan a esta. Es conplision calidad la que resulta dela competencia de los quatro contrarios que es calor e frialdad e humedad y sequedad...*”. Así mismo, también nos lo hace notar el albéitar Pedro López Zamora en su libro de Albeitería. En el “*Capítulo i de cómo se crian y corrompen los cuerpos. ... porque al mundo lo gobiernan los quatro elementos que son, fuego, ayre, agua y tierra...*”. En el mismo capítulo podemos apreciar cómo también hace referencia a la teoría de los humores: “*...y se gobierna de los quatro humores, que son sangre, colera, flegma bilis, que son semeiante en las conplisiones a los quatro elementos...*”.

También se puede observar en el capítulo ii [...]; respecto a la corrupción de los cuerpos nos señala que "...digo que por dos maneras, la primera que es por humores que proceden de materia antecendente...". De tal manera que Pedro López de Zamora también explica las causas de enfermedad por el desequilibrio humoral y la desarmonía de los cuatro elementos y por consiguiente por su modificación de las complejiones.

La quinta tesis nos habla de la doctrina de las fuerzas orgánicas o virtudes. Esta tesis no es aplicable a la sanidad animal, por considerar la irracionalidad como carácter específico de los animales. En el caso de la sexta tesis es la del espíritu como *pneuma*, de tal manera que el espíritu o *pneuma* animal radica en el cerebro, que ejecuta las actividades sensoriales. En este orden de cosas se nos dice que la naturaleza, a través de las estaciones anuales, incide sobre la primacía de determinados humores, por lo que también toma las enseñanzas de la *Diäetae* hipocrática. No obstante, de la armonía de los humores depende el estado de salud y de enfermedad. Hecho que podemos leer en el "*Capitulo V delas pasiones y enfermedades que proceden de las partes de detro y primero [...] puesto que las enfermedades sean diferenciadas pues proceden dela diversidad delos umores y sus conplisiones*".

La séptima tesis hipocrática trata de las digestiones o cocciones, que comprenden tres: la primera reside en el estómago (cualidad de frío) y está movida por el hígado (cualidad de calor) que produce el *quilo*, cuyos desechos son eliminados por la evacuación intestinal. La segunda cocción se localiza en el hígado, corazón, pulmón, riñón y bazo; en ellos se produce la sangre y sus residuos: la bilis y la aguanosidad. Y la tercera digestión se ubica en las partes periféricas, cuyos residuos son: el sebo dérmico, el mucus, el sudor, los pelos, las uñas y el esperma.

Finalmente la octava tesis hipocrática, se nos presenta como el resumen de todas ellas. Se trata de la filosofía de los contrarios que están en equilibrio para que el organismo estuviera en el estado de salud o eucrasia, por el contrario si llegaban al desequilibrio concurría la enfermedad, y su sanación era aplicar contrarios para restablecer el equilibrio.

Como hemos podido comprobar las enseñanzas del *Corpus Hippocraticum* también fueron aceptadas por los hombres dedicados al estudio y curación de los animales. No obstante, muchos de los físicos médicos estudiaron y aplicaron sus conocimientos en los animales, no como sujetos de experimentación y estudio sino como sujetos a los que se le debía aplica la Ciencia Terapéutica.

Los albéitares del medioevo y posteriores eran hombres de ciencia y humanistas, que estaban preocupados por el conocimiento e interpretación de las enfermedades, no solo de los équidos como hipiatras sino del resto de los animales como verdaderos albéitares. El mismo Gregorio Marañón nos dice que descripciones sobre la circulación de la sangre fueron aportaciones que se hicieron desde la albeitería y que hombres como Francisco de la Reina (1547), Pedro Gimeno (1549), Hidalgo de Agüero (1604) o Pedro López de Zamora también realizaron importantes aportaciones a la fisiología. Tan es así que el mismo Francisco de la Reina intuye el fenómeno de la circulación pulmonar aunque el indiscutible descubridor fuese Miguel Server (1553).

Concluyendo, se puede decir de un modo general que los principios y tesis hipocráticas fueron aplicadas en la medicina animal por el hombre del medioevo y hasta el siglo XVIII de igual modo como eran aplicadas en el hombre. De cualquier manera, ya eran conscientes de que la naturaleza animal era similar a la humana, y que solo se diferenciaba en su concepto de *pneuma* como impulsor de conocimiento y alma –como don esencial de un ser superior y relacionado con el Sumo Hacedor-, no así de vida, que era de similares características.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Anónimo.- Tratados Hipocráticos. Libros I, II, III, IV y V. Edt. Clásicos Gredos. 1983 al 1987
- 2.- Gabriel Alonso de Herrera.- Obra de Agricultura. Edición de José Urbano martinez Carrera. Edt. Atlas. Madrid 1970.
- 3.- Juan Cruz Cruz.- Dietética Medieval. Edt. La Val de Onsera. 1997.
- 4.- Pedro Laín Entralgo.- La medicina hipocrática. Edt. Alianza Universal . 1970.
- 5.- Pedro López Zamora.- Libro de Albeitería. Edición facsímile del libro impreso en Pamplona por Tomás Porrals de Saboya en el año 1571.
- 6.- Francisco de la Reina.- Libro de albeitería. Edición facsímile del libro impreso en Astorga en la casa de Agustín de Paz en el año 1547.